

Hibridación democrática y crisis de legitimidad en el Perú contemporáneo: hacia un marco multidimensional de análisis político-institucional

Democratic hybridization and crisis of legitimacy in contemporary Peru: towards a multidimensional framework for political-institutional analysis

Alvaro Fernando Gonzales-Mejía ^a

^a Universidad Privada del Norte, Perú

Resumen: La crisis de legitimidad institucional en el Perú contemporáneo constituye un fenómeno paradigmático que desafía los marcos analíticos clásicos de la teoría democrática, al evidenciar transformaciones estructurales en los patrones de autoridad, representación y ciudadanía en las democracias del Sur Global. De ese modo, el objetivo del presente artículo es analizar la configuración multidimensional de dicha crisis entre 1990 y 2025, mediante un enfoque teórico que articula las dinámicas de captura estatal, erosión del pacto social y transformación de la ciudadanía, con el propósito de contribuir a la comprensión de las democracias híbridas en escenarios de debilidad institucional persistente. Los hallazgos revelan la emergencia de una "democracia clientelar capturada", en la cual la corrupción se consolida como principio estructurante del ejercicio estatal, el cinismo político se institucionaliza como herramienta de gobernabilidad informal y la ciudadanía adopta formas fragmentadas, determinadas por el capital social, la pertenencia étnica y la inserción en redes de poder informal. A partir de estos resultados, se concluye que la legitimidad política debe entenderse como una construcción relacional y dinámica, cuya interpretación exige superar los enfoques normativos para incorporar las dimensiones históricas, culturales y territoriales que modelan el ejercicio real del poder en contextos de institucionalidad debilitada.

Abstract: The crisis of institutional legitimacy in contemporary Peru constitutes a paradigmatic phenomenon that challenges classical analytical frameworks in democratic theory, as it reveals structural transformations in the patterns of authority, representation, and citizenship within democracies of the Global South. Accordingly, the aim of this article is to analyze the multidimensional configuration of this crisis between 1990 and 2025 through a theoretical approach that articulates the dynamics of state capture, erosion of the social pact, and transformation of citizenship. The purpose is to contribute to the understanding of hybrid democracies in contexts of persistent institutional weakness. The findings reveal the emergence of a specific hybrid regime described as a "captured clientelist democracy," in which corruption becomes a structuring principle of state action, political cynicism is institutionalized as a mechanism of informal governance, and citizenship becomes fragmented and unequal, shaped by social capital, ethnic belonging, and proximity to informal power networks. Based on these results, the article concludes that political legitimacy must be reconceptualized as a relational and dynamic construct, whose interpretation requires moving beyond normative approaches to incorporate the historical, cultural, and territorial dimensions that define the actual exercise of power in contexts of weakened institutional frameworks.

Palabras clave: Legitimidad institucional; Democracia híbrida; Captura estatal; Ciudadanía asimétrica; Legitimidad relacional; Democracia clientelar; Perú.

Keywords: Institutional legitimacy; Hybrid democracy; State capture; Asymmetric citizenship; Relational legitimacy; Clientelist democracy; Peru.



1. Introducción

En las últimas décadas, la crisis de legitimidad institucional que atraviesa Perú constituye un síntoma de un proceso más amplio de descomposición del pacto democrático en América Latina, cuyo estudio requiere una aproximación que conjugue la historia política, la economía institucional y la sociología crítica. La región ha experimentado trayectorias democráticas marcadas por avances normativos, pero también por retrocesos significativos en términos de representación, inclusión y confianza ciudadana (Tzeiman, 2024). En este contexto, resulta urgente reexaminar los fundamentos de la legitimidad política, considerando no solo la arquitectura normativa del sistema, sino también las formas mediante las cuales el poder se ejerce, se percibe y se justifica en la vida cotidiana de la ciudadanía. Se vuelve necesario tematizar la lógica clientelar como principio de funcionamiento de los vínculos políticos, donde los intercambios particularistas sustituyen las mediaciones institucionales, erosionando la noción de ciudadanía como pertenencia igualitaria.

Los estudios clásicos de legitimidad han enfatizado la dimensión simbólica del poder —entendida como la aceptación social de la autoridad política basada en normas, valores y expectativas compartidas (Sermeño Quezada, 2021)—, dimensión que investigaciones posteriores han enriquecido al destacar la importancia del desempeño institucional, la calidad de la representación y la rendición de cuentas como factores que inciden directamente en la percepción de legitimidad (Rojas Flores, 2025).

Sin embargo, en contextos de fragilidad estatal persistente como el peruano, estas dimensiones no operan de manera aislada, sino que interactúan en configuraciones complejas que incluyen la reproducción de culturas políticas autoritarias, la desigualdad territorial en el acceso a derechos y la normalización de la corrupción como mecanismo informal de intermediación. De allí emerge la lógica cínica, entendida como horizonte compartido en el cual se sabe que las instituciones están cap-

turadas, pero se actúa como si fueran legítimas, reproduciendo un pacto tácito de simulación política. La literatura reciente sobre democracias híbridas y autoritarismos competitivos (Anaya Rosales, 2024) ofrece herramientas conceptuales valiosas para comprender cómo estas prácticas erosionan la legitimidad del régimen sin eliminar completamente sus apariencias democráticas, aunque no alcanza a iluminar cómo el cinismo social y la clientelización estructuran la vida política cotidiana.

Pese a la riqueza acumulada en los estudios sobre legitimidad y gobernabilidad en América Latina, persisten vacíos analíticos relevantes en torno a las formas específicas que adopta la crisis de legitimidad institucional en escenarios donde las transiciones democráticas no derivaron en procesos de consolidación estatal sostenidos. En el caso peruano, la literatura ha documentado ampliamente la inestabilidad política, la fragmentación partidaria y la debilidad del sistema representativo (Ilizalde Pizarro, 2023). No obstante, resulta incipiente el desarrollo de enfoques integrales que articulen estas dimensiones con procesos más profundos de erosión del pacto social y transformación de los patrones de ciudadanía. La ausencia de un marco analítico que capture la multidimensionalidad del fenómeno ha limitado la capacidad para comprender no solo sus causas estructurales, sino también las lógicas cotidianas de reproducción de la ilegitimidad. Resulta imprescindible diferenciar la captura institucional —que refiere a la subordinación de organismos públicos específicos a intereses particulares— de la captura estatal —entendida como la apropiación sistémica del aparato estatal por coaliciones de poder económico y político—. Solo esta distinción permite desentrañar cómo la ilegitimidad se materializa tanto en prácticas burocráticas cotidianas como en decisiones estratégicas que definen el rumbo del país.

Ante esta brecha de conocimiento, la presente investigación analiza la configuración multidimensional de la crisis de legitimidad institucional en el Perú contemporáneo, mediante la construcción de un marco que articule las dinámicas de captura estatal, erosión del pacto social y transfor-

mación de los patrones de ciudadanía. De este modo, pretende superar los análisis reduccionistas centrados en variables institucionales formales, incorporando dimensiones históricas, culturales y territoriales fundamentales para entender la especificidad del caso peruano. La investigación busca contribuir al debate académico sobre las democracias híbridas al ofrecer una lectura situada que problematiza la continuidad de prácticas autoritarias en contextos formalmente democráticos y que evidencia la necesidad de repensar los fundamentos de la legitimidad política en escenarios de fragilidad estatal estructural (Barrenechea y Vergara, 2023).

Las implicaciones prácticas de esta indagación son múltiples y relevantes. En primer lugar, un diagnóstico riguroso sobre la crisis de legitimidad institucional en Perú puede informar procesos de reforma institucional orientados a fortalecer la representación política, garantizar la rendición de cuentas y ampliar la participación ciudadana. En segundo lugar, el estudio permite identificar dinámicas territoriales de exclusión y desigualdad en el acceso a derechos, lo que resulta indispensable para diseñar políticas públicas que respondan a la diversidad sociocultural del país. En tercer lugar, al abordar la articulación entre cultura política y legitimidad, la investigación ofrece claves interpretativas para reconstruir vínculos de confianza entre el Estado y la sociedad, condición necesaria para cualquier proyecto democrático sostenible (García Marín, 2023). La incorporación de las nociones de lógica clientelar, lógica cínica y capturas institucionales y estatales no constituye solo una descripción conceptual, sino un esfuerzo por mostrar cómo estas prácticas encarnan la crisis del pacto social, delimitando los márgenes mismos de la democracia.

El presente análisis se inscribe en los desafíos contemporáneos que enfrentan los sistemas políticos frente a la desafección ciudadana, la polarización mediática y el resurgimiento de discursos autoritarios que apelan a la eficiencia por sobre la legalidad. En Perú, estos fenómenos se han intensificado en un contexto de creciente concentración del poder legislativo, criminalización de

la protesta y colapso de los mecanismos tradicionales de intermediación política. La reflexión sobre la legitimidad institucional adquiere, por tanto, una dimensión estratégica para comprender las amenazas actuales a la democracia y para imaginar formas alternativas de organización política más inclusivas, transparentes y participativas (Chrimes, 2023).

El objetivo general de esta investigación consiste en analizar la configuración multidimensional de la crisis de legitimidad institucional en el Perú contemporáneo, mediante la construcción de un marco que articule las dinámicas de captura estatal, erosión del pacto social y transformación de los patrones de ciudadanía, con el propósito de contribuir a la comprensión de las democracias híbridas en contextos de debilidad institucional persistente. La principal contribución del estudio radica en ofrecer una aproximación que permita superar los marcos explicativos fragmentarios y que integre, de manera articulada, factores estructurales, culturales y territoriales en la explicación del fenómeno (Rocha Menocal et al., 2024).

Desde esta perspectiva, la captura estatal se manifestaría en el contexto político como un ejercicio abusivo de las élites económicas y políticas sobre las decisiones públicas, las cuales oscilan bajo sus intereses personales. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2024), aunque las grandes empresas constituyen solo el 1 % de todas las empresas activas en Perú, son responsables del 57 % del empleo formal y generan el 80 % del Producto Bruto Interno (PBI). Esta concentración les confiere un peso significativo en la economía del país, lo que se traduce en poder político.

2. Genealogía de la crisis de legitimidad institucional en el Perú

La legitimidad institucional, entendida como el reconocimiento social del ejercicio del poder dentro de los márgenes normativos y éticos que sustentan un régimen democrático, ha sufrido un proceso sostenido de debilitamiento en Perú. La experiencia peruana, lejos de constituir una excepción

dentro del panorama latinoamericano, ofrece un caso paradigmático de cómo los factores estructurales, históricos y culturales pueden confluir en la erosión de las bases democráticas. A partir de la década de 1990, se consolidó un modelo político caracterizado por el autoritarismo funcional, el cual respondió a una coyuntura de violencia armada y colapso económico, pero cuyo legado ha condicionado de forma persistente la relación entre Estado y ciudadanía (Espinosa et al., 2024).

La administración de Alberto Fujimori implementó un conjunto de medidas extraordinarias frente a la insurgencia de Sendero Luminoso que inauguró un estilo de gobernabilidad donde la concentración del poder y la supresión de contrapesos institucionales se justificaron como necesidades de supervivencia estatal (Redacción El Comercio, 2024). La captura de Abimael Guzmán en 1992 significó, según Azcona y Del Prado (2020), un punto de inflexión que no necesariamente restableció el orden constitucional. Por el contrario, se consolidó un aparato político que instrumentalizó la narrativa del enemigo interno para justificar el cierre del Congreso, la subordinación del Poder Judicial y el control de los medios de comunicación. La retórica de la eficiencia y la estabilidad legitimó prácticas autoritarias que, si bien contaron con cierto respaldo popular, minaron los fundamentos republicanos del sistema político (Chirinos y Rosas, 2023).

Al analizar el proceso de transición democrática posterior, observamos que las iniciativas orientadas a fomentar la participación ciudadana y la reforma del Estado enfrentaron serias limitaciones. Palumbo Pinto et al. (2022) advierten que la adopción del paradigma neoliberal, con su énfasis en la eficiencia administrativa y el repliegue del Estado, produjo una visión instrumental de la ciudadanía, cuya participación se entendió más como recurso funcional que como derecho sustantivo. La burocracia estatal, lejos de profesionalizarse, continuó operando bajo lógicas clientelares —la relación entre el político y sus agentes mediadores con sus seguidores (clientes)—, de manera que consolidó influencia y poder en el sistema político; el empleo público se convirtió

en moneda de intercambio político. Esta ausencia de meritocracia consolidó una cultura organizacional deficiente, resistente a la innovación y al control social.

Las reformas estructurales implementadas durante los años noventa, aunque estabilizaron ciertas variables macroeconómicas, dejaron una herencia ambigua (Dancourt, 2021). El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2022) destaca que el costo de tales reformas fue elevado en términos de derechos humanos y gobernabilidad democrática. La lógica tecnocrática, basada en la racionalización del gasto y la liberalización de los mercados, consolidó un modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico, pero carente de cohesión social. Esta disociación entre éxito económico y legitimidad política ha tenido consecuencias duraderas, como lo demuestra la creciente desafección de la población hacia sus representantes.

El marco ideológico del neoliberalismo, promovido por organismos internacionales y asumido por las élites políticas y económicas, exacerbó la desconexión entre ciudadanía y sistema político. Anaya Rosales (2024) problematiza esta situación al distinguir entre legitimidad —como vínculo simbólico y normativo— y legitimación —como esfuerzo discursivo del Estado por justificar decisiones ante una población que ha perdido confianza—. Esta diferencia resulta clave para comprender por qué, incluso en contextos de crecimiento económico, se agudiza la percepción de ilegitimidad. La protesta social posterior al fallido autogolpe de Pedro Castillo y la toma de poder por parte de Dina Boluarte-hoy expresidenta del Perú-, mencionada por Arroyo (2023), no puede interpretarse únicamente como reacción coyuntural, sino como síntoma de una ruptura prolongada del contrato social. La demanda por una asamblea constituyente, lejos de ser una consigna vacía, representa un llamado a repensar las bases mismas de la convivencia política (Seinfeld, 2023).

La historia constitucional de Perú, con trece cartas magnas en menos de dos siglos, revela una inestabilidad estructural que ha impedido la consolidación de una cultura institucional (Congreso

de la República del Perú, 2022). Esta fragilidad se ha visto acentuada por el comportamiento errático del Congreso, el cual ha abusado del mecanismo de la cuestión de confianza, como señala Arroyo (2023), para alterar el equilibrio de poderes previsto en el artículo 134 de la Constitución. Tal uso distorsionado del procedimiento constitucional no solo ha debilitado al Ejecutivo, sino que ha incrementado el cinismo ciudadano frente a la clase política. La percepción de que las reglas del juego se modifigan según los intereses del momento mina cualquier intento de construir consensos duraderos.

En los espacios más periféricos del país, donde el Estado llega de forma intermitente y fragmentada, las condiciones de ilegitimidad resultan aún más evidentes. Quispe Mamani (2021) subraya que en muchas comunidades rurales persisten formas de exclusión basadas en patrones patriarcales, lo cual limita la participación efectiva de las mujeres en la esfera pública. A ello se suma una débil institucionalidad partidaria, donde proliferan figuras políticas sin arraigo ideológico ni propuestas programáticas consistentes. La emergencia de los denominados "políticos de negocios" responde a una lógica en la cual el ejercicio del poder se concibe como vehículo de acumulación individual, antes que como responsabilidad cívica. Frente a ello, resulta imperativo desarrollar una cultura meritocrática que permita seleccionar representantes con auténtico compromiso democrático.

Los diagnósticos más recientes apuntan a una situación en la cual la corrupción no constituye una desviación del sistema, sino uno de sus componentes estructurales. Castro (2025) advierte que las redes criminales han logrado infiltrarse en las fuerzas del orden y en diversas instancias del aparato estatal, lo que compromete gravemente la capacidad del Estado para garantizar la seguridad ciudadana y la legalidad, como exemplifica una presunta red de prostitución en el Congreso (The Guardian, 2024). Este fenómeno no puede analizarse únicamente desde una perspectiva moralizante, sino como un problema sistémico que exige respuestas institucionales coordinadas, sostenidas y transparentes. La ausencia de diálogo

político, cuyas raíces pueden rastrearse en las dinámicas autoritarias de los años noventa, ha imposibilitado la construcción de una agenda mínima de reformas, perpetuando la parálisis institucional y el desencanto colectivo (Procuraduría Pública Anticorrupción (Ministerio de Justicia), 2024).

Superar esta crisis prolongada de legitimidad requiere mucho más que reformas legales o tecnicocráticas. Necesita una transformación profunda de las prácticas políticas y de los imaginarios ciudadanos. Solo mediante una reconstrucción ética del vínculo entre gobernantes y gobernados, basada en la justicia social, la transparencia administrativa y la participación efectiva, podrá emerger un modelo democrático genuino, en el cual el poder se ejerza con responsabilidad y se legitime por el consentimiento informado y activo de la ciudadanía. Esta tarea, aunque compleja y gradual, constituye la única vía para revertir un deterioro que, de no atenderse con urgencia, podría tornarse irreversible (Barrenechea y Encinas, 2022).

3. Regresión democrática y erosión del pacto social

La estabilidad democrática en América Latina, y de forma particular en Perú, se encuentra inmersa en una etapa de profunda fragilidad institucional, cuyos signos más evidentes se manifiestan en la erosión del pacto social que articula las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. La corrupción coadyuva a este fenómeno, puesto que según el INEI (2025), en zonas urbanas se registra un 2,7% y en zonas rurales un 1,4% de prevalencia. Este debilitamiento no puede comprenderse únicamente a partir de variables estructurales como la corrupción, la disfuncionalidad de los poderes públicos o la ineficacia en la provisión de bienes y servicios, sino que debe examinarse también a partir de factores culturales y simbólicos que configuran la manera en que la ciudadanía percibe, interpreta y actúa en relación con la institucionalidad democrática. A lo largo de esta reflexión, proponemos una revisión crítica de los elementos que

contribuyen a este fenómeno, haciendo especial énfasis en la pérdida de confianza institucional, los retrocesos democráticos de raíz histórica, la configuración híbrida del régimen político peruano y el rol que desempeña la cultura política en la reproducción de prácticas autoritarias bajo régímenes formales de representación (Murakami y Pozsgai-Álvarez, 2024).

El deterioro del pacto social, cuya base fundamental radica en la confianza entre el Estado y los ciudadanos, ha devenido en una crisis sostenida de legitimidad. Bolívar Quesada (2021) plantea que instituciones como la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el Poder Legislativo enfrentan un progresivo descrédito, el cual responde no solo a la ineficiencia objetivo de sus operaciones, sino a la percepción subjetiva de su falta de capacidad para garantizar seguridad, justicia y representación. Aun en ausencia de experiencias delictivas directas, el ciudadano percibe un entorno inseguro, alimentado por la desconfianza hacia los órganos encargados de protegerlo. Esta percepción, que se construye tanto desde la experiencia vivida como desde los imaginarios sociales, se convierte en un indicador más agudo de la descomposición institucional que las métricas oficiales.

El concepto de confianza, como sostiene Bolívar Quesada (2021), se articula en torno a dos dimensiones esenciales: el compromiso y el riesgo. El compromiso remite a la expectativa ciudadana de una respuesta efectiva frente a demandas colectivas. El riesgo, en cambio, alude a la incertidumbre inherente a esa expectativa, la cual se vuelve tolerable únicamente cuando existe una convicción sobre la legitimidad y capacidad de las instituciones. La confianza no constituye un atributo estático, sino una relación dinámica que requiere validación constante en términos tanto legales como éticos. Cuando alguna de estas dimensiones se ve comprometida, el pacto social comienza a resquebrajarse, dando paso a formas alternativas —y frecuentemente autoritarias— de concebir el orden político.

Para comprender este fenómeno en su complejidad histórica, resulta imprescindible exam-

inar los retrocesos democráticos a partir de los procesos fundacionales de las repúblicas latinoamericanas. Tobar (2025), desde una lectura histórico-comparativa, señala que, a diferencia de Europa —donde las independencias permitieron una relativa consolidación de estructuras estatales—, en América Latina predominaron las guerras civiles, los caudillismos y los gobiernos militares, lo que generó una fisura permanente en la credibilidad de los nuevos Estados. Aunque posteriormente se impulsaron reformas orientadas al fortalecimiento de los derechos humanos y a la inclusión de sectores históricamente marginados —como las mujeres—, muchas de estas democracias quedaron ancladas en una fragilidad estructural que aún persiste.

El análisis de Tobar (2025) destaca, además, que el avance democrático ha sido contradictorio. Si bien se han alcanzado logros en términos de participación política y reconocimiento formal de derechos, la corrupción, las restricciones a la libertad de prensa y la concentración mediática continúan debilitando el tejido institucional. La manipulación del poder legislativo, la instrumentalización de la justicia con fines políticos y la cooptación de organismos de control por parte de grupos fácticos contribuyen a una regresión democrática que, lejos de ser episódica, se ha transformado en un patrón persistente. Esta regresión afecta directamente la confianza ciudadana, minando los elementos que sustentan el pacto social y abriendo paso a escenarios de desafección política.

El caso peruano ilustra de manera paradigmática esta dinámica. Pozo Tinoco y Hidalgo Mantilla (2024) argumentan que, tras la crisis institucional desencadenada por el intento de golpe de Estado de Pedro Castillo el 7 de diciembre de 2022, el país ha transitado hacia un régimen híbrido, en el cual el Ejecutivo se encuentra subordinado a un Congreso con creciente poder (RPP Noticias, 2022). Este fenómeno ha producido una forma de presidencialismo parlamentario anómalo, caracterizado por la represión de la protesta ciudadana y por la falta de autonomía del Ejecutivo, en un contexto donde la capacidad para gobernar ha

quedado gravemente mermada ([Congreso de la República del Perú, 2022](#)).

En sintonía con esta lectura, Ilizalde Pizarro (2023) interpreta el conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo como expresión de una democracia defectuosa, en la cual el Congreso ha terminado por apropiarse de la supremacía política. Esta situación no solo significó el quiebre de una tradición presidencialista profundamente arraigada en la historia republicana de Perú, sino que también precipitó una crisis de legitimidad del sistema político en su conjunto ([Infobae / El Comercio, 2023](#)). La consolidación de un bloque conservador —que incluye al Congreso, el Tribunal Constitucional, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los grandes grupos económicos— ha contribuido a la configuración de un orden político excluyente y asimétrico. La gestión de la pandemia, marcada por una inefficiencia estatal estructural, así como el aparente crecimiento del Producto Bruto Interno sin traducción en mejoras concretas para la población, han profundizado el descontento ciudadano y exacerbado las tensiones sociales.

En este entramado de crisis, la ciudadanía no ha actuado como un actor pasivo. Por el contrario, Elías y Benites (2024) documentan que un sector significativo de la población estaría dispuesto a respaldar un golpe de Estado desde el Ejecutivo. Esta disposición pone de manifiesto una concepción instrumental de la democracia, en la cual los principios del Estado de derecho se relativizan en función de promesas de orden o eficacia. De este modo, la ciudadanía se convierte en una fuerza ambigua, cuyas decisiones electorales, en ocasiones, refuerzan dinámicas autoritarias bajo la apariencia de legitimidad democrática. Esta paradoja es indicativa de una cultura política debilitada, en la cual se toleran, e incluso se legitiman, prácticas que atentan contra la institucionalidad.

Asimismo, Romero Segura (2023) complementa esta perspectiva al analizar el comportamiento del Congreso, cuya desaprobación supera el 90%, y que ha ejercido un control político desproporcionado, erosionando el principio de equilibrio entre poderes. Este abuso sistemático de sus pre-

rogativas no solo ha contribuido al colapso de la legitimidad institucional, sino que ha consolidado una cultura política basada en la desconfianza y en la resignación, lo que genera un círculo vicioso en el que la ciudadanía se distancia del sistema político, mientras las élites concentran poder sin contrapesos efectivos. Así, la amenaza a la democracia no se limita a las decisiones de actores autoritarios, sino que se reproduce también en las prácticas cotidianas de una ciudadanía desinformada o desencantada.

Frente a este escenario, resulta imperativo repensar las categorías con las que se analiza la relación entre ciudadanía, cultura política e institucionalidad. La regresión democrática no puede interpretarse únicamente como consecuencia de decisiones tomadas desde las cúpulas del poder, sino que debe entenderse como un fenómeno relacional, en el cual confluyen estructuras históricas, decisiones políticas y prácticas culturales. La construcción de una democracia inclusiva, equitativa y sostenible requiere, por tanto, de una ciudadanía activa, informada y crítica, capaz de interpelar a las instituciones, exigir transparencia y participar en la reconstrucción de un pacto social basado en la ética pública y en el respeto a los principios constitucionales. Solo mediante este esfuerzo colectivo será posible revertir la descomposición del orden democrático y sentar las bases para una convivencia política fundada en la justicia, la dignidad y la participación efectiva ([García Castro et al., 2024](#)).

4. Desconfianza estructural y crisis de gobernanza democrática

La legitimidad de un Estado democrático se edifica, en gran medida, sobre la confianza institucional que los ciudadanos depositan en las estructuras públicas, en sus representantes y en los mecanismos mediante los cuales se articulan las demandas sociales. Esta confianza no constituye un atributo estático ni meramente simbólico, sino el resultado de relaciones complejas entre gobernantes y gobernados, mediadas por la eficacia del aparato estatal, la calidad del debate públi-

co, el pluralismo informativo y la vitalidad de las sociedades civiles. En el Perú contemporáneo, este entramado ha sido progresivamente debilitado por una combinación de factores que van desde la concentración mediática hasta la instrumentalización de ciertos sectores del activismo, generando un panorama de desconfianza estructural que socava las posibilidades de una gobernanza democrática plena (Carbajal, 2024).

Uno de los aspectos más preocupantes de este deterioro institucional radica en la desarticulación entre el Estado y las sociedades civiles. Mientras estas últimas son, en teoría, actores fundamentales en la promoción de derechos, la defensa de intereses colectivos y la ampliación del espacio democrático, en la práctica enfrentan una serie de limitaciones que impiden el cumplimiento efectivo de su función. Según la Unión Europea (2024), las sociedades civiles desempeñan un papel esencial en la consolidación democrática, aunque operan bajo condiciones adversas marcadas por ataques legales y extralegales, en particular hacia el periodismo independiente y los defensores de derechos humanos. Esta constatación general, sin embargo, requiere ser matizada en el contexto peruano, donde la problemática adquiere características singulares.

En Perú, el ecosistema mediático se encuentra altamente concentrado. Un solo empresario controla una proporción significativa de los principales medios de comunicación del país, lo que limita el pluralismo informativo y restringe el acceso de la ciudadanía a narrativas diversas y equilibradas (Unión Europea, 2024). Esta situación distorsiona el debate público, favorece intereses particulares y socava el principio de veracidad, indispensable para que el periodismo funcione como contrapeso legítimo al poder político y económico. En paralelo, la función crítica del periodismo ha sido debilitada por una tendencia hacia la espectacularización del conflicto y la instrumentalización ideológica de los hechos, lo que merma su credibilidad ante la opinión pública.

Al mismo tiempo, ciertos actores dentro del campo de los derechos humanos han centrado sus esfuerzos en la defensa legal de personas involu-

cradas en delitos graves, lo que ha contribuido a una percepción pública de parcialidad y desequilibrio. Aunque dicha estrategia responde a una lógica garantista coherente con el derecho penal liberal, su eficacia social se ve comprometida cuando no logra articularse con una pedagogía política que explique sus fundamentos éticos y jurídicos. En ausencia de una narrativa que vincule la defensa de los derechos humanos con el bienestar general, se produce una desconexión entre los principios que motivan estas acciones y la percepción ciudadana, que puede llegar a considerar tales defensas como una forma de impunidad (Díaz Ligarda, 2023).

Las sociedades civiles no solo enfrentan limitaciones externas —como la hostilidad estatal o la concentración económica—, sino también desafíos internos vinculados con su sostenibilidad, representatividad y capacidad de articulación. La falta de espacios institucionalizados de diálogo con el Estado, el débil reconocimiento de su legitimidad como actores políticos y la escasa capacidad financiera de muchas de estas organizaciones limitan su influencia y dificultan su acción estratégica (Unión Europea, 2024). En este escenario, resulta urgente reorientar el papel de las sociedades civiles hacia el fortalecimiento de una cultura política plural, orientada al bien común y despojada de agendas ideológicas excluyentes. Esta reorientación debería partir de una distinción clara entre el derecho legítimo a la protesta —como expresión esencial de la ciudadanía activa— y las prácticas de violencia o vandalismo, que desvirtúan el sentido ético de la acción colectiva.

Un ejemplo revelador de esta tensión se encuentra en el petitorio promovido por el Grupo Propuesta Ciudadana (2023) tras el intento de autogolpe de Pedro Castillo, en el cual se exigía la renuncia de Dina Boluarte, elecciones anticipadas y la convocatoria a una asamblea constituyente. Aunque estas demandas pueden entenderse como una respuesta legítima frente a la indignación ciudadana provocada por las muertes ocurridas durante las protestas, también dejan en evidencia ciertas debilidades estructurales en el liderazgo

de las sociedades civiles (EFE / Swissinfo, 2024). En particular, la ausencia de una estrategia de canalización institucional de la protesta, así como la falta de propuestas viables de reforma dentro del marco constitucional vigente, revelan déficits en la capacidad pedagógica y deliberativa de estas organizaciones. La protesta, en un régimen democrático, requiere ser más que una expresión de disenso; debe transformarse en una forma de participación que busque incidir en las decisiones públicas a través de mecanismos legítimos y transparentes.

La desconfianza estructural hacia las sociedades civiles, por tanto, no puede analizarse de forma aislada. Se inscribe en una crisis más amplia de representación, cultura política y gobernanza. La respuesta estatal frente a este entorno adverso no puede limitarse a pronunciamientos normativos o a la implementación de tecnologías de control institucional, sino que debe concebirse como parte de una estrategia integral. Dicha estrategia debe asegurar que el periodismo, las sociedades civiles y las herramientas tecnológicas coexistan bajo principios de legalidad, proporcionalidad y responsabilidad democrática. Esto implica diseñar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, a la desmonopolización del espacio mediático, al respeto efectivo por los derechos humanos y a la promoción de una cultura política basada en la deliberación y no en la confrontación permanente (Rocha Menocal et al., 2024).

El desafío que enfrentamos es doble. Por un lado, urge reconstruir la legitimidad institucional mediante prácticas estatales coherentes con los valores democráticos y, por otro, resulta indispensable revitalizar el papel de las sociedades civiles como mediadoras entre el Estado y la sociedad. Esta doble tarea exige una mirada crítica, un compromiso ético sostenido y una voluntad política que trascienda los intereses de corto plazo. Solo así será posible restaurar los vínculos de confianza que hacen posible una convivencia democrática justa, plural y sostenible (Vargas, 2021).

5. La paradoja de la seguridad en contextos democráticos: legitimidad en disputa y crisis de gobernanza

La seguridad ciudadana, entendida como una condición necesaria para el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos, constituye uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se edifica la legitimidad institucional en las democracias contemporáneas. En el caso de América Latina, sin embargo, este principio ha sido objeto de una constante tensión entre la necesidad de preservar el orden público y la obligación de garantizar el respeto irrestricto a los derechos fundamentales. La región ha experimentado, durante las últimas décadas, un proceso de inestabilidad democrática marcado por episodios de violencia, polarización social y crisis de representación, lo que ha generado una profunda desafección ciudadana y una percepción generalizada de ineficacia estatal frente a la criminalidad (Carbajal, 2024).

En este escenario, los Estados han adoptado políticas de seguridad que, lejos de configurarse como estrategias integrales y sostenibles, han reproducido esquemas fragmentados y, en muchos casos, autoritarios. Suárez Pizzarello y Sánchez Trujillo (2024) señalan que la criminalización de la protesta, el control de los medios de comunicación, la corrupción institucional y la polarización política constituyen factores estructurales que explican el debilitamiento democrático en la región. Tales elementos no solo obstaculizan la formulación de políticas públicas eficaces, sino que erosionan la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad (Mauri-Ríos et al., 2022).

La situación en Perú, tras la asunción presidencial de Dina Boluarte, ilustra con nitidez esta dinámica: según la Defensoría del Pueblo (2023), las manifestaciones sociales que surgieron como reacción a un cambio abrupto en el poder político fueron reprimidas con violencia, lo que condujo a una lectura extendida en torno a la criminalización de la protesta social. No obstante, resulta pertinente considerar que cuando las acciones colectivas derivan en actos de vandalismo que

afectan los derechos de terceros, la legitimidad de dichas protestas se ve comprometida, y con ello se complejiza la evaluación de la respuesta estatal (AP News, 2023).

Este fenómeno no es exclusivo del caso peruano. En Argentina, el presidente Javier Milei ha instrumentalizado las redes sociales como mecanismo para consolidar su base ideológica, profundizando la polarización social y minando la credibilidad de las instituciones democráticas (The Guardian / AP / El País, 2024). Por su parte, Nayib Bukele en El Salvador ha instaurado una narrativa de eficacia a través de medidas de seguridad de carácter excepcional, sostenidas por un discurso populista que justifica la restricción de libertades civiles en nombre de la lucha contra la criminalidad. Aunque estas políticas han gozado de respaldo popular, colocan a los sistemas democráticos ante un dilema fundamental: hasta qué punto puede el poder estatal ejercerse con eficacia sin traspasar los límites del Estado de derecho. La línea que separa la eficiencia gubernamental del autoritarismo resulta, en estos casos, particularmente difusa.

En paralelo con estas dinámicas, resulta imperativo examinar el papel de los medios de comunicación y de las organizaciones no gubernamentales en la configuración del discurso público y en la mediación de la relación entre Estado y sociedad. Diaz Ligarda (2023) plantea que algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) han asumido un protagonismo que desborda sus funciones tradicionales, interfiriendo incluso en el ámbito de la política exterior y en la definición de la agenda pública, lo cual desestabiliza la arquitectura institucional al desviar los esfuerzos estatales de sus objetivos fundamentales, como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Este fenómeno produce una distorsión del debate público que, al no estar regido por mecanismos de rendición de cuentas, debilita los fundamentos del pacto democrático (Ramos Lamenha y Viana Teixeira, 2023).

En ese mismo sentido, Diaz Ligarda (2023) sostiene que la libertad de expresión, si bien constituye un derecho cardinal en cualquier democracia, no puede concebirse como un valor absoluto.

Cuando su ejercicio es monopolizado por actores mediáticos o por ONG que no están sujetas a mecanismos de fiscalización rigurosos, existe el riesgo de que se transforme en un instrumento de presión ideológica que socave la pluralidad del debate público. De ahí que resulte razonable considerar la necesidad de un marco normativo que regule el accionar de estos actores, no con el ánimo de restringir las libertades, sino con el propósito de equilibrar su ejercicio con los principios de responsabilidad social y de protección del interés público.

A partir de esta perspectiva crítica, Caro Coria y Reyna Alfaro (2023) profundizan el cuestionamiento al rol de las ONG, describiéndolas como "gestores atípicos de la moral pública". Según los autores, muchas de estas organizaciones orientan su acción hacia la defensa de los derechos de los presuntos infractores, subordinándose a los intereses de los medios de comunicación y descuidando la atención a las víctimas. Esta moralidad selectiva no solo afecta la percepción ciudadana sobre la justicia, sino que también socava el principio de equidad, al privilegiar la protección de ciertos derechos en detrimento de otros. Tal desequilibrio refuerza la idea, ampliamente extendida en algunos sectores sociales, de que el sistema de justicia penal opera con una lógica garantista que favorece la impunidad (Suárez-Villegas et al., 2021).

En el contexto peruano, esta crítica cobra especial relevancia ante la percepción generalizada de ineficacia institucional frente al aumento de la criminalidad. Caro Coria y Reyna Alfaro (2023) argumentan que el derecho penal se encuentra excesivamente inclinado hacia la protección del imputado, incluso en casos de delitos graves, lo cual impide una respuesta proporcional frente al delito. Este desequilibrio se agrava cuando las instituciones encargadas de impartir justicia carecen de recursos, independencia o legitimidad suficiente para hacer valer sus decisiones. Por esta razón, se propone que las ONG, particularmente aquellas que intervienen en asuntos de seguridad ciudadana y justicia penal, sean sometidas a esquemas de control similares a los de las funda-

ciones, con el fin de asegurar su transparencia y su alineación con el interés colectivo.

Frente a este entramado de tensiones estructurales, normativas y discursivas, el diseño de políticas de seguridad ciudadana en América Latina enfrenta una paradoja fundamental. Mientras se exige del Estado una actuación eficaz frente a la criminalidad, también se le demanda que respete los principios democráticos y los derechos humanos en cada una de sus intervenciones. Esta doble exigencia se ve obstaculizada por una arquitectura institucional fragmentada, en la cual convergen prácticas represivas, discursos populistas, medios de comunicación desregulados y organizaciones no estatales que actúan sin mecanismos adecuados de fiscalización (Silva-Major, 2024).

La consecuencia de esta configuración es una creciente desconfianza social, una polarización del discurso público y una percepción de inoperancia que mina las bases del contrato social. En tal contexto, resulta ineludible avanzar hacia un replanteamiento integral del sistema de seguridad ciudadana, uno que articule eficacia con legalidad, legitimidad institucional con control democrático, y que recupere el sentido de equidad como núcleo normativo de cualquier proyecto político orientado al bien común (Chimbo y Azagra-Caro, 2021).

6. Legitimidad relacional, ciudadanía asimétrica y captura institucional: aportes teóricos desde la crisis democrática en el Perú

La crisis de legitimidad institucional en Perú, al revelar una configuración híbrida y disfuncional del régimen político, interpela de manera profunda las categorías analíticas clásicas de la teoría política. Esta situación, lejos de constituir una anomalía puntual, permite observar una mutación más amplia en los patrones de autoridad, representación y ciudadanía dentro de las democracias contemporáneas del Sur Global. A través de una lectura crítica del caso peruano, proponemos repensar la legitimidad no como un atributo dado o estable, sino como una construcción dinámica y relacional, cuya naturaleza está condicionada

por múltiples escalas de interacción entre Estado y sociedad, y por una historia densa de exclusión, informalidad y desconfianza institucional (Arroyo, 2023).

Desde esta perspectiva, la legitimidad institucional no puede reducirse al cumplimiento normativo de las reglas del juego ni a la adhesión pasiva de la ciudadanía a las autoridades constituidas. Por el contrario, se trata de un proceso en el cual convergen dimensiones simbólicas, materiales y territoriales, articuladas a través de relaciones históricamente situadas. En este punto resulta necesario revisar las formulaciones clásicas de Rodríguez (2021), quien concibió la legitimidad como una cualidad del poder basada en tipos ideales de autoridad, así como el enfoque funcionalista de Meyenberg y Peschard (2021), centrado en la capacidad del sistema político para generar apoyo difuso y específico. Ambas aproximaciones, si bien fundamentales, resultan insuficientes para dar cuenta de contextos en los que la presencia del Estado es intermitente, los marcos legales son instrumentalizados y las formas de autoridad responden a lógicas de proximidad, reciprocidad o dominación no siempre formales.

Proponemos entonces una noción de legitimidad relacional, entendida como el reconocimiento mutuo entre gobernantes y gobernados, que se construye tanto en el plano institucional como en el espacio cotidiano de la política viva. Esta legitimidad se expresa, entre otras formas, en prácticas de reciprocidad, en la eficacia simbólica de las políticas públicas y en el grado de resonancia cultural de los discursos oficiales. En este sentido, la legitimidad deja de ser una categoría exclusivamente jurídica o funcional para convertirse en un fenómeno intersubjetivo, moldeado por trayectorias históricas diferenciadas y por la mediación de actores locales, tradiciones comunitarias y redes clientelares (Castro, 2025).

Una consecuencia relevante de este enfoque es la necesidad de distinguir analíticamente entre legitimidad y legitimación. Como ha señalado Anaya Rosales (2024), la legitimación implica los dispositivos discursivos mediante los cuales el poder busca justificarse ante la sociedad, mien-

tras que la legitimidad remite a la aceptación efectiva y sustantiva por parte de la ciudadanía. Esta distinción adquiere especial relevancia en contextos como el peruano, donde la estrategia estatal tiende a centrarse en la producción simbólica de legitimidad sin resolver las causas estructurales de la desafección ciudadana. En tales circunstancias, la legitimación puede operar como un recurso de contención narrativa, sin traducirse en una restauración genuina del vínculo representativo. Este fenómeno, lejos de ser meramente instrumental, revela una dimensión crítica del funcionamiento democrático, al mostrar cómo los sistemas políticos pueden sobrevivir sin legitimidad real, apelando a mecanismos tecnocráticos, coercitivos o performativos que estabilizan momentáneamente el orden institucional.

Esta línea de análisis permite también avanzar hacia una reconceptualización de categorías políticas centrales en contextos donde la captura institucional constituye una constante. Este último fenómeno se refiere al mismo accionar de la captura estatal, es decir, grupos de poder económico, político o militar influyen en decisiones gubernamentales, llevando a un ambiente contrario al Estado de derecho. La noción de ciudadanía, tradicionalmente asociada a la igualdad de derechos y al acceso formal a la representación, requiere ser reconsiderada a la luz de prácticas informales, relaciones clientelares y experiencias de exclusión territorial. El estudio de la desafección en regiones periféricas de Perú pone en evidencia una ciudadanía asimétrica, en la cual los derechos se ejercen de manera fragmentada, dependiendo del capital social, la pertenencia étnica, el género y la cercanía a redes de poder informal. Esta perspectiva permite ampliar el concepto propuesto por Galarza y Ribadeneira (2022), integrando variables que complejizan la idea de ciudadanía como una categoría universal, al mostrar que su realización efectiva está mediada por condiciones estructurales profundamente desiguales.

La categoría de *democracia clientelar capturada* describe un contexto político perjudicial para la democracia, en el cual coexiste una lógica clientelar donde los actores políticos mantienen su

influencia mediante la entrega de favores a cambio de apoyo electoral o político. Este concepto busca dar cuenta de un régimen híbrido en el cual las funciones del Estado son apropiadas por élites subnacionales, redes criminales o grupos económicos que instrumentalizan los canales formales de representación para garantizar su reproducción y acumulación particularista. Este fenómeno trasciende el desequilibrio entre poderes o la disfuncionalidad administrativa, pues señala una transformación estructural del régimen político, en el cual la corrupción no constituye una desviación, sino un principio organizador de la acción estatal. En este marco, conceptos como autoritarismo competitivo o democracia delegativa resultan útiles, aunque insuficientes, ya que no explican completamente cómo se normaliza la informalidad institucional ni cómo se institucionaliza el cinismo ciudadano como parte del repertorio político dominante (Del Tronco y Monsiváis-Carrillo, 2020).

La instauración de una lógica cínica como horizonte compartido entre élites y ciudadanía constituye, quizás, uno de los hallazgos más inquietantes del análisis. Lejos de ser una mera apatía o un síntoma de fatiga democrática, el cinismo se convierte en un dispositivo estructurante de la gobernabilidad informal. En un escenario donde la confianza se ha erosionado de manera profunda y persistente, la expectativa de integridad o competencia institucional desaparece, y en su lugar emerge una racionalidad estratégica que normaliza el incumplimiento, la captura y la simulación. Esta situación desafía los fundamentos normativos de la democracia liberal, al mostrar que es posible una reproducción del sistema sin adhesión al ideal democrático, mediante prácticas que aseguran estabilidad relativa sin legitimidad sustantiva (Palumbo Pinto et al., 2022).

En conjunto, las implicancias teóricas aquí desarrolladas no solo reconfiguran el análisis de la legitimidad, la representación y la ciudadanía en contextos de crisis democrática persistente, sino que también contribuyen a la renovación crítica de las herramientas conceptuales de la ciencia política (Rojas Flores, 2025). El caso peruano, lejos

de constituir una excepción exótica, debe ser comprendido como un escenario que permite pensar de manera situada los desafíos contemporáneos de las democracias híbridas en América Latina. Las dinámicas de fragmentación institucional, exclusión estructural y desafección política observadas en Perú pueden encontrarse, con matices, en otros contextos regionales, lo cual justifica la necesidad de construir una teoría política más atenta a la pluralidad de formas democráticas, a las múltiples escalas de ejercicio del poder y a la centralidad de las experiencias históricas de ciudadanía desigual.

7. Conclusiones

La crisis de legitimidad institucional en Perú revela una complejidad que trasciende las explicaciones unívocas. Lejos de tratarse de una simple erosión de la confianza ciudadana, observamos una transformación profunda en las formas de articulación entre poder, representación y ciudadanía. La legitimidad, en este contexto, no puede concebirse como una propiedad inherente al Estado, sino como el resultado de interacciones históricamente situadas que incluyen exclusiones persistentes, prácticas clientelares y mecanismos informales de dominación. Estas dinámicas alteran la arquitectura democrática sin necesariamente desmontarla, lo que permite la subsistencia de regímenes que operan bajo una legalidad aparente, pero con una legitimidad frágil y disputada (Azcona y Del Prado, 2020).

Uno de los hallazgos centrales radica en la identificación de una modalidad de régimen que se ha caracterizado como *democracia clientelar capturada* —un contexto político perjudicial para la democracia donde los actores políticos mantienen su influencia mediante la entrega de favores a cambio de apoyo electoral o político—. Esta forma de organización política, lejos de ser un residuo del pasado o una anomalía, constituye una expresión contemporánea de cómo el poder estatal puede estructurarse en torno a lógicas de corrupción funcional, informalidad institucionalizada y relaciones patrimoniales. En este escenario, las distin-

ciones analíticas entre legitimidad y legitimación adquieren una potencia explicativa singular, permitiendo observar cómo el poder se sostiene mediante narrativas performativas sin anclarse en una representación efectiva. La ciudadanía, concebida como una condición relacional y estratificada, se manifiesta de modo desigual y fragmentado, lo cual desmiente cualquier pretensión de universalidad democrática (Izarbe Pizarro, 2023).

El análisis realizado permite sostener que las estrategias de reforma institucional no pueden limitarse a cambios normativos. El carácter relacional de la legitimidad exige una intervención que comprenda la diversidad territorial de los vínculos Estado-sociedad y reconozca los dispositivos culturales y simbólicos que configuran la percepción del poder. La gobernabilidad informal, sustentada en una economía política del cinismo, muestra que la desafección ciudadana no constituye una mera consecuencia de la inefficiencia estatal, sino parte constitutiva del régimen mismo. En consecuencia, cualquier tentativa de restauración democrática deberá asumir que los problemas de legitimidad no se resuelven exclusivamente desde el Derecho, sino también desde la transformación de las prácticas políticas y los imaginarios sociales que las legitiman (Chrimes, 2023).

Identificamos, además, la necesidad de una agenda comparada que permita vincular el caso peruano con fenómenos análogos en otras democracias del Sur Global. La captura institucional, la ciudadanía diferenciada y las formas difusas de autoridad no constituyen fenómenos aislados, sino tendencias estructurales que requieren abordajes teóricos y metodológicos más amplios. Las experiencias de organización comunitaria, justicia local y resistencia territorial emergen como espacios desde los cuales se construyen formas alternativas de legitimidad que desafían las estructuras estatales convencionales. Resulta especialmente pertinente investigar cómo los legados de violencia, exclusión y autoritarismo configuran los horizontes de acción política en el presente, modulando las posibilidades de reconstrucción democrática desde abajo (Arroyo, 2023).

El caso peruano no debe leerse como una excepción, sino como un indicador de transformaciones más profundas que afectan a la democracia en contextos de desigualdad estructural. Las categorías tradicionales de análisis político resultan insuficientes para dar cuenta de regímenes híbridos que combinan dispositivos democráticos con prácticas sistemáticas de exclusión y captura. Ante esta realidad, se impone la tarea de construir marcos conceptuales capaces de pensar lo político en su complejidad, sin caer en el relativismo normativo ni en el dogmatismo institucionalista. La posibilidad de imaginar futuros democráticos exige reconocer las condiciones materiales y simbólicas desde las cuales se ejerce el poder en nuestras sociedades, así como el papel de las subjetividades políticas en la disputa por redefinir los límites de lo posible (Díaz Ligarda, 2023).

Agradecimientos

A mis padres Wilder Alfredo Gonzales Rodríguez y Marlitt Nancy Mejía Jachilla, así como al gran escritor, poeta, pintor, compositor y músico cochapetino Domingo Guzmán Huamán Sánchez.

Referencias

- Anaya Rosales, R. H. (2024).** *Entre la legitimidad y la legitimación del sistema político peruano: Estudios psicopolíticos sobre las creencias y actitudes constitutivas de la legitimidad política en un contexto de debilitamiento democrático*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú. En línea: [enlace](#).
- AP News (2023).** Cobertura: muertes y enfrentamientos durante las protestas contra Dina Boluarte (regiones). En línea: [enlace](#).
- Arroyo, C. L. (2023).** La crisis de la democracia en el Perú, el rol de la justicia y la reforma constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 27(2). DOI: [10.18042/cepc/ajc.27.10](https://doi.org/10.18042/cepc/ajc.27.10).
- Azcona, J. M. y Del Prado, C. (2020).** Crisis institucional en el Perú del posconflicto: 1992-2018. *Araucaria*, 22(43):492-513.
- Barrenechea, R. y Encinas, D. (2022).** Perú 2021: Democracia por defecto. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 42(2):407-438. DOI: [10.4067/s0718-090x2022005000115](https://doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000115).
- Barrenechea, R. y Vergara, A. (2023).** Perú: El peligro de la democracia impotente. *Revista de Democracia*, 34(2):77-89. DOI: [10.1353/jod.2023.0015](https://doi.org/10.1353/jod.2023.0015).
- Bolívar Quesada, M. A. (2021).** *Relaciones entre (des)confianza institucional y miedo al crimen en una muestra de ciudadanos limeños*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú. En línea: [enlace](#).
- Carbajal, F. E. E. (2024).** Uso de drones en las operaciones policiales para mejorar el patrullaje integrado y combatir la inseguridad ciudadana. *ESCPOGRA PNP: Revista Académica de la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú*, 4(1):73-83. DOI: [10.59956/escpograpn-pv4num1.5](https://doi.org/10.59956/escpograpn-pv4num1.5).
- Caro Coria, D. C. y Reyna Alfaro, L. M. (2023).** *Derecho penal. Parte general*. Escuela de Derecho LP. Escuela de Derecho LP. En línea: [enlace](#).
- Castro, C. R. R. (2025).** Corrupción sistémica en el Perú: Análisis sociocultural de una crisis institucional prolongada. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa - CAEN*, 6(2). DOI: [10.58211/nkg89x51](https://doi.org/10.58211/nkg89x51).
- Chimbo, C. y Azagra-Caro, J. M. (2021).** La capacidad nacional de innovación de la comunidad andina: El rol singular del financiamiento público y el gasto universitario de la i+d. En *XIX Congreso ALTEC*.
- Chirinos, D. y Rosas, P. (2023).** El día que capturaron a Abimael Guzmán: el antes y después. En línea: [enlace](#). Published: El Comercio (especiales).
- Chrimes, P. (2023).** Desafíos para la democracia en los andes: caudillos, constituciones rotas y regímenes en crisis. *Asuntos Internacionales*, 99(2):893-917. DOI: [10.1093/ia/iiad039](https://doi.org/10.1093/ia/iiad039).
- Congreso de la República del Perú (2022).** Comunicados: Cuestión de confianza y debates

- constitucionales. En línea: [enlace](#).
- Dancourt, O. (2021).** *Reforma neoliberal y política macroeconómica en el Perú* (199096). CEPAL. En línea: [enlace](#).
- Defensoría del Pueblo del Perú (2023).** Reportes sobre crisis política y protestas sociales. En línea: [enlace](#).
- Del Tronco, J. y Monsiváis-Carrillo, A. (2020).** La erosión de la democracia. *Revista de Estudios Sociales*, 74:2-11. DOI: [10.7440/res74.2020.01](https://doi.org/10.7440/res74.2020.01).
- Díaz Ligarda, J. (2023).** El uso de actores no estatales por parte de los Estados y sus implicancias para la política exterior peruana. *Política Internacional*, 133. DOI: [10.61249/pi.vi133.62](https://doi.org/10.61249/pi.vi133.62).
- EFE / Swissinfo (2024).** Fiscalía de Perú investiga a 324 personas por 50 muertes durante protestas de 2022. En línea: [enlace](#).
- Elías, M. B. y Benites, A. (2024).** La relación entre el apoyo a la democracia y las preferencias hacia el ejercicio iliberal y autoritario del poder político en Perú (2023). *Revista Elecciones*, 23(28):179-222. DOI: [10.53557/Elecciones.2024.v23n28.06](https://doi.org/10.53557/Elecciones.2024.v23n28.06).
- Espinosa, A., Janos, E., Pacheco, M., Cisneros, R., Cueva, F., De las Casas de la Lama, R. y Villa, K. P. (2024).** Estudio cualitativo sobre las representaciones sociales del populismo y la democracia en el perú. *Frontiers en Ciencias Políticas*, 6. DOI: [10.3389/fpos.2024.1306060](https://doi.org/10.3389/fpos.2024.1306060).
- Galarza Schoenfeld, J. M. y Ribadeneira Ramos, E. P. (2022).** Los sistemas políticos contemporáneos: Democracia, autoritarismo, totalitarismo. regímenes híbridos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 6(5): 3063-3081.
- García Castro, E. B., Vilca Mamani, A., Araica Ccamapaza, M. C., Calizaya Coila, H. y Ancco Loza, R. (2024).** Confianza política y satisfacción ciudadana con la democracia en el perú. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 16(3):172-185. DOI: [10.33595/2226-1478.16.3.1413](https://doi.org/10.33595/2226-1478.16.3.1413).
- García Marín, I. (2023).** Dos décadas de política sin partidos y de crecientes tensiones entre poderes y de riesgo para la democracia en el perú. *Revista Andina de Estudios Políticos*, 13 (1):18-36. DOI: [10.35004/raep.v13i1.231](https://doi.org/10.35004/raep.v13i1.231).
- Grupo Propuesta Ciudadana (2023).** Más de 180 organizaciones de la sociedad civil suscriben pronunciamiento por la defensa de la vida y la democracia. En línea: [enlace](#).
- Ilizarbe Pizarro, C. (2023).** Perú 2022: Colapso democrático, estallido social y transición autoritaria. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 43(2):349-375. DOI: [10.4067/s0718-090x2023005000116](https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000116).
- Infobae / El Comercio (2023).** Análisis: implicaciones constitucionales de la cuestión de confianza en Perú. En línea: [enlace](#).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2024).** Perú: *Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones*. Julio-Diciembre 2023. Number 1. INEI. En línea: [enlace](#).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2025).** Perú: *Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones*. Julio-Diciembre 2024. Number 1. INEI. En línea: [enlace](#).
- Mauri-Rios, M., Ramon-Vegas, X., Rodríguez-Martínez, R. y Díaz-Campo, J. (2022).** Indicadores para evaluar la rendición de cuentas en los medios de comunicación. *Cuadernos.info*, (51):1-27. DOI: [10.7764/cdi.51.27331](https://doi.org/10.7764/cdi.51.27331).
- Meyenberg, Y. y Peschard, J. (2021).** La democracia en riesgo: La erosión de la apertura informativa. *Estudios Políticos*, 52:13-25. DOI: [10.22201/fcpys.24484903e.2021.52.78838](https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2021.52.78838).
- Ministerio de Economía y Finanzas (2022).** *Hitos de la reforma macroeconómica en el Perú (1990s)*. MEF / Congreso. En línea: [enlace](#).
- Murakami, Y. y Pozsgai-Álvarez, J. (2024).** Un análisis de la democracia peruana durante la crisis política. *Elecciones (Revista de la ONPE)*, 23 (27):105-134. En línea: [enlace](#).
- Palumbo Pinto, G. B., Tejada Estrada, G. C., Inche Mitma, J. L. y Gomero Mancesidor, J. M. (2022).** Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100):1474-1488. DOI: [10.52080/rvgluz.27.100.12](https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.12).

- Pozo Tinoco, J. y Hidalgo Mantilla, J. (2024).** ¿Qué tan híbrido es el régimen peruano de Dina Boluarte? Análisis de mediciones internacionales 20192023. *Discursos del Sur: Revista de Teoría Crítica en Ciencias Sociales de la UNMSM*, 14:201–235. DOI: [10.15381/dds.n14.29841](https://doi.org/10.15381/dds.n14.29841).
- Procuraduría Pública Anticorrupción (Ministerio de Justicia) (2024).** *Boletín Estadístico 2024 IV Trimestre*. Ministerio de Justicia. En línea: [enlace](#).
- Quispe Mamani, E. (2021).** Corrupción, conflictos y crisis de gobernabilidad democrática en Puno, Perú. *Trabajo y Sociedad*, 22(37): 419–437.
- Ramos Lamenha, A. A. y Viana Teixeira, J. (2023).** Rendición de cuentas y participación social como determinantes del control y la gestión municipal: Un estudio cualitativo sobre fondos de derechos. *Visión de futuro*, 27 (2):85–109. DOI: <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2023.27.02.003.es>.
- Redacción El Comercio (2024).** Autogolpe de Fujimori: el 5 de abril de 1992 y la alteración del orden democrático. En línea: [enlace](#). Published: El Comercio Perú.
- Rocha Menocal, A., Fritz, V. y Rakner, L. (2024).** Regímenes híbridos y los desafíos de profundizar y sostener la democracia en los países en desarrollo. *ODI Think Change*, 15(1):29–40. En línea: [enlace](#).
- Rodríguez Arechavaleta, C. M. (2021).** Prensa y poder político: La prensa en regímenes autoritarios, híbridos o transicionales. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, 40:110–135. DOI: [10.26441/RC40.2-2021-A5](https://doi.org/10.26441/RC40.2-2021-A5).
- Rojas Flores, G. (2025).** El fenómeno de la captura y el proceso de (des)democratización: Apuntes teóricos. *Interconectando Saberes*, (Dossier2): 55–69. DOI: [10.25009/is.v0iDossier2.2927](https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2927).
- Romero Segura, A. R. (2023).** *El desempeño parlamentario y calidad de la democracia en el Perú durante el periodo legislativo 2021-2022 y 2022-2023*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo. En línea: [enlace](#).
- RPP Noticias (2022).** Pedro Castillo anuncia disolución del Congreso: cronología del 7 de diciembre de 2022. En línea: [enlace](#).
- Seinfeld, J. (2023).** Híbridos y corruptos. *El Comercio*. En línea: [enlace](#).
- Sermeño Quezada, A. (2021).** Desdemocratización y autocracias. En línea: [enlace](#).
- Silva-Major, A. (2024).** La libertad de expresión de los funcionarios públicos en el nuevo escenario de redes sociales. *Ius et Praxis*, 30(2):177–194. DOI: [10.4067/S0718-00122024000200177](https://doi.org/10.4067/S0718-00122024000200177).
- Suárez Pizzarello, M. y Sánchez Trujillo, M. (2024).** Tres casos de debilitamiento de las democracias en América Latina. *European Public & Social Innovation Review*, 9:1–19. DOI: [10.31637/epsir-2024-1046](https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1046).
- Suárez-Villegas, J. C., Rodríguez-Martínez, R. y Díaz-Campo, J. (2021).** La Rendición de cuentas de los medios de comunicación vista por la ciudadanía española. *Communication & Society*, 34(2):177–191. DOI: [10.15581/003.34.2.177-191](https://doi.org/10.15581/003.34.2.177-191).
- The Guardian (2024).** Inquiry launched in Peru after alleged prostitution ring uncovered in Congress. En línea: [enlace](#).
- The Guardian / AP / El País (2024).** Coberturas: tendencias populistas y medidas de seguridad en Argentina y El Salvador. En línea: [enlace](#).
- Tobar, M. R. (2025).** Retrocesos democráticos en tiempos de inseguridad e incertidumbre radical. *Revista Latinoamericana sobre Democracia*, (00):00. DOI: [10.22201/iis.rld.2025.00.7](https://doi.org/10.22201/iis.rld.2025.00.7).
- Tzeiman, A. (2024).** Crisis democrática en América Latina: Regímenes políticos híbridos y gérmenes de una nueva forma de Estado. En CLACSO (ed.), *Anuario de la democracia en América Latina*. pp. 23–47. CLACSO.
- Unión Europea (2024).** *Hoja de ruta UE con sociedad civil Perú 20222024*. Delegación de la Unión Europea en Perú. En línea: [enlace](#).
- Vargas, J. (2021).** Democracia, desconfianza y ciudadanía en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 11(2): 201–223. En línea: [enlace](#).